

UNDEF Universidad de la Defensa Nacional



DIPLOMATURA EN COMUNICACIÓN INTERNACIONAL Y DEFENSA NACIONAL

Mara Caldentey

Año 2021

Título: “FONDEF: La Ley democrática de la modernización”

Tema: Políticas de Defensa y la importancia del FONDEF

La selección de este tema se debe a la intención de visibilizar uno de los objetivos primordiales de la Ley 27.565 de creación del Fondo Nacional de la Defensa (FONDEF) vinculado con garantizar la soberanía nacional, a partir del reequipamiento de las Fuerzas Armadas y el desarrollo de la industria de la defensa en nuestro país. En este sentido, y a través de este proyecto, se busca resaltar las acciones desarrolladas por el gobierno nacional, tendientes a priorizar el funcionamiento de políticas de defensa nacional. Cabe resaltar que este sector venía sufriendo un proceso de desabastecimiento, desarme y desvinculación muy importante, con incidencia en la industria nacional.

Objetivo general y Objetivos específicos

Objetivo general:

- Dar a conocer la importancia de la creación de la Ley FONDEF y su rol en el desarrollo de una política de defensa integral y sustentable.

Objetivos específicos:

- Resaltar la importancia del equipamiento constante y la innovación de las fuerzas de defensa nacional en pos de defender el territorio argentino, participar activamente en el mantenimiento de la paz y actuar en casos de catástrofes naturales o necesidades sociales.
- Reconocer antecedentes y evolución en el desarrollo de una Política de Defensa sustentable y tecnológica para el cumplimiento de las tareas que la nación requiere.
- Actualizar y cotejar datos relacionados con la puesta en valor de la industria militar argentina.

Informe periodístico

Una Ley necesaria para el desarrollo nacional

En 2020, mediante un acto realizado en el astillero Tandano, encabezado por el presidente Alberto Fernández y el ex ministro de Seguridad, Agustín Rossi, se presentaba el Fondo Nacional de Defensa (FONDEF). En esta oportunidad, Fernández expresaba que “es tiempo de darles a las Fuerzas Armadas el reconocimiento social que merecen”. La noticia fue celebrada, fundamentalmente,

por todos aquellos que están llamados a la Defensa Nacional. Y no es para menos, ya que es la primera vez en la historia de nuestro país que se cuenta con un Fondo de asignación específica para financiar el reequipamiento de las Fuerzas Armadas potenciando; al mismo tiempo, el desarrollo de la industria nacional para la defensa.

Un tiempo antes durante el acto de cierre del Curso Preparatorio para Agregados de Defensa y de las Fuerzas Armadas, Rossi había expresado que una ley como la de FONDEF implicaba el desafío de consolidar una política de Estado y que, para ello, sería necesario tener información relacionada con cómo funciona la industria para la Defensa en el mundo, con el fin de potenciar y llevar adelante proyectos con los distintos países del mundo.

La Ley 27.565 de creación del Fondo Nacional de la Defensa (FONDEF) obtuvo dictámenes unánimes en las comisiones de Diputados y el Senado, y el voto mayoritario de los bloques de ambas cámaras. Esta ley se apoya mucho en el espíritu que tuvo la ley Jaunarena que se sancionó en 1998 y que impulsaba la reestructuración de las Fuerzas Armadas, cambiando el despliegue, el organigrama y estableciendo unidades conjuntas.

El contexto en el cual ve la luz no es poca cosa, teniendo en cuenta las exigencias y protagonismo que los estados modernos vienen teniendo en materia de seguridad. Esto, considerando que la defensa no solamente es pensada con fines bélicos, sino que atiende a las necesidades internas de un país; aspecto que se evidenció en nuestro país en el contexto pandémico actual, colaborando en contextos de emergencia.

Al respecto, cabe resaltar que la necesidad de recuperar, modernizar y/o incorporar material para el reequipamiento de las Fuerzas Armadas, implica potenciar el desarrollo de la industria nacional, promoviendo la creación de nuevos puestos de trabajo (se estiman veinte mil nuevos empleos a lo largo del 2021), garantizando el equipamiento necesario para las actividades que vienen generándose.

Propuestas como la del FONDEF orienta a favorecer la sustitución de importaciones, el desarrollo de proveedores y la inserción internacional de la producción local de bienes y servicios de la defensa. Esto implica, además, promover la innovación productiva, inclusiva y sustentable, por medios de un mayor escalonamiento tecnológico, e incrementar la investigación y el desarrollo –tanto en el sector público como en el privado-

En el Artículo 3 de dicha ley se establecen los requisitos y los criterios para la manera en que deberá llevarse a cabo la asignación de los recursos por parte del Ministerio de Defensa, consagrado como autoridad de aplicación de la Ley por el Artículo 7:

- Favorecer la sustitución de importaciones, el desarrollo de proveedores nacionales y la inserción internacional de la producción local de bienes y servicios orientados a la Defensa Nacional;
- Promover la innovación productiva, inclusiva y sustentable, por medio de una mayor escalonamiento tecnológico;
- Incrementar las acciones de investigación y desarrollo, tanto del sector público como del privado;
- Mejorar las condiciones de creación, difusión y asimilación de innovaciones por parte de la estructura productiva nacional.

En este sentido, la inversión de los fondos debe disponer lo existente para su utilización, fabricar en el país la mayor cantidad de componentes y bienes intermedios y finales posibles y, eventualmente, importar lo necesario, pero con transferencia de tecnología, para luego estar en condiciones de producirlo en la Argentina.

Por su parte, en su primer acto como nuevo ministro de Defensa, Jorge Taiana confirmó que durante su gestión continuará con el plan estratégico que se viene llevando a cabo para defender la soberanía argentina.

Recursos que brindaron sustento –informativo- al informe presentado:

Para desarrollar el informe periodístico se consultaron diversas fuentes, algunas tienen que ver con el ámbito legal y normativo y otras son artículos periodísticos pertenecientes a diversos medios. Entre ellos, se mencionan:

- Ley N° 23554. Ley de Defensa Nacional, Buenos Aires, Argentina, 13 DE ABRIL DE 1988.
- Ley N° 27565. Fondo Nacional de la Defensa, Buenos Aires, Argentina, 16 de septiembre de 2020.
- Castillo, L. (4 de octubre 2020). Destacan la promulgación del FONDEF, una herramienta para modernizar la defensa nacional. FONDEF herramienta para modernizar las FFAA. Telam Digital. <https://www.telam.com.ar/notas/202010/521115-fondef-herramienta-modernizacion-defensa.html>.
- “El Presidente anunció la creación del Fondo Nacional de la Defensa con el que se crearán 20 mil puestos de trabajo en 2021” (7 de octubre de 2020). <https://www.caserosada.gob.ar/slider-principal/47191-el-presidente-anuncio-la-creacion-del-fondo-nacional-de-la-defensa-con-el-que-se-crearan-20-mil-puestos-de-trabajo-en-2021>.

- *“FONDEF: Rossi calificó como “un hecho histórico” la creación del Fondo Nacional de Defensa para reequipar a las Fuerzas Armadas”* (16 de septiembre de 2020). <https://www.argentina.gob.ar/noticias/fondef-rossi-califico-como-un-hecho-historico-la-creacion-del-fondo-nacional-de-defensa>.
- *“Vamos a continuar con la modernización de las Fuerzas Armadas”* (11 de agosto de 2021). <https://www.pagina12.com.ar/360942-jorge-taiana-vamos-a-continuar-con-la-modernizacion-de-las-f>

Público objetivo

La pieza comunicacional está dirigida a un público interesado en el ámbito de la defensa nacional. Asimismo, y al momento de pensar en los destinatarios de mensaje, se tuvo en cuenta que los mismos tengan como uno de sus consumos culturales principales, las redes sociales.

Medio/plataforma elegida para la publicación

Para difundir el trabajo se pensó en el uso de las redes sociales, principalmente Facebook e Instagram del Ministerio de Defensa. Se seleccionaron estas dos RRSS ya que se considera que facilitan la difusión del mensaje, posibilitando un intercambio con las audiencias. A su vez estas redes brindan la posibilidad de generar un espacio abierto, simple y amigable para comunicar a través de imágenes, audio, video e infografías.

Respecto a las características de Facebook puede decirse que es una red social frecuentada por público de edad adulta, pero también hay un número importante de jóvenes. Tiene formato de periódico (primero texto, luego imagen). Está diseñada para subir videos, fotos, enlaces. Su objetivo principal es entretener. Instagram, por su parte, es una red que ha ganado muchísima popularidad durante los últimos años. Es visitada mayormente por jóvenes. Su formato favorece muchísimo el esteticismo fotográfico. Por lo que es ideal para exhibir y transmitir sentimientos, ideas u opiniones a través de imágenes, dejando el texto en un segundo plano. Su principal objetivo es exhibir.

La elección de estas dos redes se debió a que ambas no solo se constituyen como dos de los medios digitales más consumidos por los públicos a los que se busca llegar con el mensaje sino que, además, han cobrado fuerza como alternativa publicitaria, incorporándose en las campañas de promoción de diversas instituciones del estado.

Descripción del formato comunicacional

La pieza comunicacional presentada se trata de una imagen interactiva diseñada a través del Genially (herramienta en línea que permite crear todo tipo de contenidos visuales e interactivos). La misma fue producida a partir de una imagen que da cuenta de los distintos componentes de las Fuerzas Armadas (Ejército Argentino, Fuerza Aérea y Armada Argentina). También se incluyó el logo del Ministerio de Defensa y un título que da lugar a reconocer que la información que se desplegará a través de cada uno de los botones que la conforman, está vinculada con la Ley FONDEF, su política y alcances.

Asimismo, en cuatro de los cinco botones que la integran, se despliega una secuencia de placas que fueron diseñadas (Corel Draw) a partir de imágenes vinculadas con la temática seleccionada para este proyecto y acompañadas de breves textos informativos que versan sobre los siguientes aspectos: ¿Cómo se financia el FONDEF? / ¿Cuál es su impacto? / Presupuesto y distribución del Ministerio de Defensa 2021 / FONDEF e Industria Nacional

Cabe mencionar que al momento de diseñar la placa principal (que incluye las cuatro anteriores), se tuvo en cuenta la versión de color institucional (como color principal) y como expresión de marca identitaria. La tipografía también es la oficial (Encode Sans), la cual se encuentra expresada en el sitio web del Ministerio de Defensa y en sus correspondientes redes sociales.

Finalmente, otro de los botones incluye el video oficial relacionado con el acto de presentación de la Ley FONDEF, en TANDANOR, encabezado por el Presidente de la Nación.

Esquema discursivo general

- Presentación del FONDEF → Fragmento del discurso brindado por el Presidente de la Nación, Alberto Fernández.
- Mención de la Ley Jaunarena (sancionada en 1998) como antecedente de la Ley N° 27.565.
- Contexto de surgimiento de la Ley → Mención al rol de Defensa
- Acciones vinculadas con la incidencia de dicha Ley → Se menciona la necesidad de potenciar la industria nacional, lo cual incide en la promoción de nuevos puestos de trabajo.
- Especificación de los requisitos y criterios establecidos en la Ley, relacionados con la asignación de los recursos por parte de Defensa.
- Cierre del informe: mención de la intencionalidad del actual Ministro de Defensa, Jorge Taiana, de continuar con el plan estratégico que viene aplicándose desde 2020.

Pieza comunicacional

<https://view.genial.ly/61a7cd88a641c20d881b3133/interactive-image-fondef>

Breve estrategia de difusión en otros medios/ plataformas/ redes sociales

Al momento de pensar en otros medios que fomenten la difusión del mensaje, se considera que sería interesante publicar semanalmente un posteo en la web del Ministerio de Defensa, con el objetivo de actualizar y generar dinamismo en los sitios digitales mencionados. Este posteo podría incluir, por ejemplo, la publicación de cada una de las placas (por separado) que constituyen la imagen interactiva presentada.

Asimismo, se considera que la pieza comunicacional podría formar parte de la plataforma educativa de la Universidad de la Defensa Nacional (UNDEF), constituyéndose como material de abordaje académico/informativo en formaciones como la presente (Diplomatura en Comunicación Internacional y Defensa).